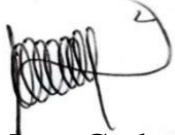


A DESPACHO de la señorita Jueza, hoy 17 de octubre de 2023.

Se deja constancia que la titular del Juzgado realizó labores de escrutinio del 29 de octubre al 3 de noviembre, con motivo de los comicios realizados el 29 de octubre del año en curso, según designación realizada mediante el Acuerdo 004 del 29 de septiembre pasado, proferido por el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Pereira.



Juan Carlos Caicedo Díaz
Secretario.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.
Pereira, Risaralda, siete (7) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).**

En el presente proceso ejecutivo para hacer efectiva la garantía real 2022-00239, promovido por **Scotiabank Colpatria S.A.** contra **Jader Franco Alzate** y otros, de conformidad con lo dispuesto en el art. 466 del C.G.P., se observa que SURTE EFECTOS, a partir del 12 de octubre pasado a las 3:06 p.m., el **embargo de remanentes** solicitado por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Pereira, para el proceso ejecutivo radicado al 2022-00175 que allí se tramita en contra del señor Jader Franco Alzate, por el **BANCO DAVIVIENDA S.A.**, porque con anterioridad no se había recibido ninguna comunicación en ese sentido en contra del mismo ejecutado.

Líbrese la comunicación respectiva.

Notifíquese.

(*Confirmación electrónica*).

OLGA CRISTINA GARCIA AGUDELO
Jueza.

E

Firmado Por:
Olga Cristina García Agudelo
Juez
Juzgado De Circuito

Civil
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

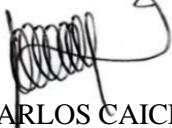
Código de verificación: **6477e9315c1a2be78142266bc8cb8b521d6e393618616222049c92fb1537f0bd**
Documento generado en 07/11/2023 02:05:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 169 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 08 de noviembre de 2023.


JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ
Secretario